

# LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS VIRTUAL BIENVENIDOS CIDECAL 2025

LUGAR: I.E MARISCAL SUCRE

HORA: 9: 00 A.M.

MODALIDAD: MIXTA: PRESENCIAL Y VIRTUAL PLATAFORMA DE ZOOM

CONVOCATORIA: ACUERDO 01 DEL 29 DE ENERO DE 2025 SEGÚN ACTA



# CIDECAL

COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

SALUDO FENSECOOP  
Dr. NESTOR GERARDO GONZALEZ RINCON  
Director Ejecutivo



# ESTAMENTOS Y EMPLEADOS

## CONSEJO DE ADMINSTRACION

- ▶ MARTA CECILIA GOMEZ MORALES
- ▶ JHON JAIRO CASTRILLON CASTRO
- ▶ LINA MARIA HOLGUIN CARDENAS
- ▶ JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ
- ▶ JESUS ANTONIO VAENCIA ALZATE
- ▶ CECILIA CASTAÑEDA VANEGAS
- ▶ PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ

## JUNTA DE VIGILANCIA

### ▶ PRINCIALES

- ▶ RUBEN DARIO FIGUEROA B.
- ▶ STELLA CARDENAS
- ▶ OSCAR YEPES ALZATE

### SUPLENTES

- ▶ LINA MARIA OCAMPO
- ▶ GERARDO GIRALDO RIVERA
- ▶ JORGE MARINO SALAZAR

## COMITÉ DE APELACIONES

- ▶ JORGE ELIECER PATIÑO
- ▶ MARGARITA SANTA BOTERO
- ▶ RAMON ELI RUBIO PACHECO

# COMITES DE APOYO

## COMITÉ DE EDUCACION

ALBA LUCIA CASTAÑO RAMIREZ

JOSE PABLO PACHECO HERNANDEZ

MAURICIO HENAO ECHEVERRY

## COMITÉ DE RECREACION SOCIAL Y DEPORTES

MARIA ISABEL GAMBOA CORRALES

GLORIA INES RAMIREZ TORO

MARIA EUGENIA TORO GARCIA

## COMITÉ DE CREDITO

JORGE ALZATE TOBAR

CRISTIAN CAMILO JARAMILLO G.

## COMITÉ DE RIESGO

DANILO PARRA ARIAS

## COMITÉ DE CULTURA

MARIA LUZ GLADYS RAMOS CAÑAS

CARMENZA GALLEGO HENAO

## COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

RAUL ARISTIZABAL HINCAPIE

LUCELIA AMPARO MOSQUERA DE O.

ROSA ANDREA BUSTAMANTE

## COMITÉ DE SOLIDARIDAD

JULIAN MARCELO CASTAÑO LOPEZ

MONICA ALEJANDRA CARRILLO BEJARANO

GLORIA MARLENY VALENCIA

# EMPLEADOS

## GERENTE

YECID LOPEZ

## SECRETARIA TESORERA

FRANCIA JANETH GARCIA GARCIA

## AUXILIAR DE TESORERIA

SAMUEL ESTIVEN SANCHEZ RODRIGUEZ

## AUXILIAR CONTABLE Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE

YEISON CASTRILLON ISAZA

## JEFE DE CREDITO Y COBRANZAS Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL

INGRID VANESSA MACHADO CASTRO

## AUXILIAR DE SECRETARIA

FANNY CONSTANZA RIOS ZAMORA

## JEFE DE ARCHIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CLAUDIA LUCIA NOREÑA MONTOYA

## AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES

GLORIA LILIANA ROJAS CARDEÑO

## CONTADOR

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

## REVISORA FISCAL

PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA

## INGENIERO DE SISTEMAS

LEANDRO OSORIO

## SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

JOHANA

# ACUERDO N° 01 CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE A LEY Y LOS ESTATUTOS

Y CONSIDERANDO

ART. 1° Que es deber de este estamento convocar a LA LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESTATUTARIA DE ASOCIADOS EN FORMA PRESENCIAL

ART. 2° Que dicha convocatoria se debe realizar dentro de los primeros tres meses de año con su respectivo orden del día, fin y propósitos,

ACUERDA

Art. 1° Convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo sábado 22 de marzo de 2025 a partir de las 9:00 a.m. de forma presencial en el auditorio del Instituto Universitario de Caldas ubicado en la carrera 23 N° 35 36 de la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas

**Parágrafo aclaratorio:** a razón de la circular 023 de la Secretaria de Educación del departamento de Caldas emitida el día 12 de febrero de 2025 y a sabiendas que los docentes del departamento de Caldas, nuestros asociados, deben trabajar en compensación de los días de Semana Santa, se convoca a Asamblea General estatutaria en modo MIXTA, y se cambia el lugar de la convocatoria a la I.E. Mariscal Sucre en el Barrio La Toscana ubicado en la carrera 16 N° 63 15

Art. 2° proponer para dicho evento el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum vía correo electrónico y WhatsApp según inscripción previa
2. Himnos : Nacional, del Cooperativismo.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Lectura, discusión y aprobación del reglamento de debates.
5. Elección de dignatarios a la asamblea
  - ▶ Presidente
  - ▶ Vicepresidente
  - ▶ Secretario
6. Designación de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta.

7. Lectura del informe de la comisión encargada

de estudiar y aprobar el acta de la asamblea N° 75.

8. Aclaración de informes
  - 8.1 Consejo de administración
  - 8.2 Junta de Vigilancia
  - 8.3 Comité de Apelaciones
  - 8.4 Gerencia
  - 8.5 Comité de Educación
  - 8.6 Comité de Recreación Social y Deportes.
  - 8.7 Comité de Crédito.
  - 8.8 Comité de Riesgos
  - 8.9 Comité de Bienestar social
  - 8.10 Comité de Solidaridad.

- 8.11 Informe contable y Financiero
- 9. Presentación de Estados Financieros
  - 9.1 Estado de Situación Financiera
  - 9.2 Cambios en el Patrimonio
  - 9.3 Estado Integral de Resultados
  - 9.4 Notas del Balance y revelación de los estados financieros
- 10. Análisis, Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.
- 11. Análisis, Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
- 12. Presentación de la reforma Parcial de estatutos presentada por el Consejo de Administración

Antes	Como Queda
Artículo 68° APORTES SOCIALES MINIMOS E IRREDUCTIBLES: Fíjese en 6000 SMLMV como capital social mínimo irreductible durante la vida de la cooperativa.	Artículo 68° APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLES: Fíjese en 4000 millones de pesos como capital social mínimo irreductible durante la vida de la cooperativa.

- 14. Elección de dignatarios a la cooperativa
  - Consejo de Administración
  - Junta de Vigilancia
  - Comité de apelaciones
- 15. Escrutinio electoral
- 16. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente con sus respectivos honorarios
- 17. Propositiones y Varios.
- 18. Clausura

- ▶ Serán asociados hábiles quienes se encuentren al día en sus obligaciones de aportes y crédito ordinario a 31 de Diciembre de 2024 y no tengan suspendidos sus derechos estatutarios, se da plazo hasta el día 15 de febrero hasta las 6 :00 pm de 2025, para pagar sus obligaciones a la fecha de corte.
- ▶ Dada en Manizales a los 29 días del mes de Enero de 2025 median Acta N°1016 del Consejo de Administración

▶ JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ

Presidente

PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ

Secretario

# REGLAMENTO DE DEBATES

## ► REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

1º El director de debates, por derecho propio es el Presidente de la Asamblea General, pero puede delegar sus funciones en el vicepresidente o en su defecto a cualquiera de los miembros de la mesa directiva.

2º El secretario general de la asamblea anotará el orden del derecho del uso de la palabra, participándole al Director de Debates llevar el control riguroso de las intervenciones de los asambleístas.

3º Los Asambleístas que quieran hacer uso de la palabra serán anotados por el secretario. El director de Debates dará uso de la palabra en orden riguroso, los expositores no podrán hacer uso de la palabra más de tres (3) veces dentro de un mismo tema, con tiempo máximo de tres (3) minutos por cada intervención, prorrogables a tres (3) minutos más a juicio de la mesa directiva o de la Asamblea.

4º Solo el director de Debates podrá interrumpir el expositor cuando se estén saliendo del tema o cuando se les pida una moción previa.

5º Es competencia exclusiva de la plenaria considerar un tema suficientemente debatido. Cualquier Asambleísta puede hacer esta petición al Director de Debates mediante moción de Suficiente ilustración.

Al considerarse el tema suficientemente debatido no se concederá derecho al uso de la palabra.

6º Solo el Director de Debates, podrá conceder el derecho al uso de la palabra.

7º No se permitirá el diálogo durante el debate. Todo expositor debe dirigirse a la Asamblea.

8º Las proposiciones para ser sometidas a votación deben ser presentadas por escrito al Director de Debates y el Secretario tomará nota para el archivo de la Cooperativa.

9º Se concederán MOCIONES DE ORDEN , cuando esté reinando el desorden en la sala , DE ACLARACION , cuando se deba explicar mejor el tema en discusión, DE PROCEDIMIENTO, cuando el mecanismo que este siguiendo el curso de la asamblea no cumpla con el orden establecido, DE PRIVILEGIO , cuando lo que se quiere exponer sobrepasa el tema que se está tratando.

10º El Director de Debates decidirá si acoge o no las diferentes mociones si las considera improcedentes o no.

11º Las elecciones se realizaran en forma virtual y presencial previa inscripción de planchas en forma presencial o virtual, reglamentada por el Consejo de Administración con quince días de antelación al evento en primera instancia será para el Consejo de Administración, seguidamente para Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones y se terminaran eligiendo al Revisor Fiscal con sus respectivos honorarios, el conteo se realizara a través de la plataforma virtual provista en el software de la Asamblea.

11º Las proposiciones, recomendaciones, sugerencias y varios serán realizadas vía chat, analizadas por la mesa designada para la asamblea y se ameritan votación se realizara virtualmente por la plataforma.

**NOTA: POR EL CARÁCTER MIXTO ( VIRTUAL Y PRESENCIAL ) DE LA ASAMBLEA EL USO DE LA PALABRA SE CONCEDERA LEVANTANDO LA MANO O VIA CHAT**

12º Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Mesa Directiva a la Asamblea General.

Manizales, Marzo 22 de 2025

JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ

Presidente

PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ

Secretario

# NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS PARA LA ASAMBLEA

## 5. PROPUESTA DE DESIGNACION REALIZADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

## 6. DESIGNACION DE LA COMISION ENCARGADA DE APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ESTATUTARIA N° LXXVI

---

---

---

# INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA N° LXXV

LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y APROBAR  
EL ACTA DE LA LXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL DIA 22 DE MARZO DE  
2024 DE CARÁCTER VIRTUAL  
POR LA PLATAFORMA DE ZOOM,

PUDO CONSTATAR QUE TODO LO DEBATIDO, PLANTEADO Y DISCUTIDO EN DICHA ASAMBLEA, ESTA DE  
ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ACTA.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 15 días del mes de Abril de 2024

SERGIO IVAN HERNANDEZ RAMIREZ

Asociado delegado

C.C. 13544347

JULIALBA ARIAS RAMIREZ

Asociada delegado

C.C. 246200

ALBA LUCIA CASTAÑO RAMIREZ

Asociada delegada

C.C. 30283494

# INFORMES

## ► INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- La Economía popular, social y solidaria, y las políticas públicas en Derecho humano, derecho a la alimentación, economía productiva para la vida, ordenamiento del territorio alrededor del agua, son componentes que consolidan a Colombia como potencia mundial de la vida, y desde el Marco de dicha estructura el Plan Nacional de Desarrollo busca la consolidación y promoción de la Economía Solidaria como un mecanismo de organización social, económica, cultural y ambiental a través del fortalecimiento de las empresas cooperativas y asociaciones de trabajo que generen procesos de desarrollo a todo nivel, industrializando el agro colombiano y creando grandes organizaciones que prevean el desarrollo económico a través de redes de trabajo mancomunado que permitan mejorar los niveles en la calidad de vida de los colombianos mediante el crecimiento en el desarrollo agrícola del campo, la unión para el trabajo en la industria textil, la proyección turística de nuestras regiones promocionando esta industria y generando ingresos importantes en transporte aéreo, terrestre, hotelería, visitas a centros de interés, gastronomía y todos los que se deriven del turismo con responsabilidad social y civil y atendiendo las necesidades globales del cambio climático, así mismo, el fortalecimiento de la conectividad y las tecnologías en mejora de las comunicaciones y acceso responsable a la Inteligencia Artificial IA, y de igual forma la transformación de la energía fósil en energías limpias para la conservación del medio ambiente y la preservación de la vida en el planeta, consideraciones que se han venido estructurando desde el estado social de derecho para consolidar la calidad de vida y el respeto por la vida de los conciudadanos.
- Por estas razones, se hace necesario la transformación de dicho estado con base en las políticas trazadas desde nuestra Constitución Política con casi 35 años desde su concepción.

- ▶ La responsabilidad social que nos asiste y la necesidad de cambios y transformaciones políticas, sociales, económicas y trascendentales para el desarrollo de nuestro pueblo, se enmarca dentro de la importancia de hacer cambios sustanciales en los regímenes que nos asisten, laboral, pensional, de salud, educación y de todas las condiciones que fortalezcan y privilegien la construcción de tejido social y la igualdad entre nuestro pueblo, favoreciendo la niñez, la juventud, nuestros ancianos y las clases más desfavorecidas para lo que se ha idealizado dentro de la política del cambio, con dificultades para hacerlo porque las políticas neoliberales, el capitalismo y las maquinarias no aceptan la necesidad de un cambio y en su defecto siguen considerando la necesidad de fortalecer sus capitales a costa del pueblo.
- ▶ CIDECAL, en el marco de su responsabilidad con sus asociados y sus familias y superando las dificultades que se generaron desde la COVID 19, ha venido fortaleciendo la unidad, solidaridad y trabajo en aras a defender nuestra razón de ser, pero, ha sido necesario aunar esfuerzo para continuar en el ejercicio y ejecución de su plan de desarrollo, pues, las políticas nacionales, el intervencionismo estatal implementado desde la Supersolidaria y los colapsos financieros trazados desde la banca y el comercio, nos han llevado a reconsiderar nuestra estabilidad financiera y a sanear la cartera de nuestros asociados y se hizo necesario conciliar cuentas con asociados en mora con cruce de aportes y acuerdos de pago en los últimos años llegando a una base social de aproximadamente 1500 asociados, causando impacto en nuestros estados financieros y proyectando la necesidad de adoptar en nuestros estatutos y reglamentar el capital mínimo irreductible no a 6.000 SMLMV como está establecido sino a 4000 millones de pesos, pues, al disminuir nuestros asociados, por múltiples causas como pérdida de las provisionales, adquisición de status pensional que conlleva a sanear a nomina, altos índices de desempleo para los independientes, pérdida de la capacidad adquisitiva, quiebra en los negocios, entre otros, dicho capital se reduce y se debe trabajar en el marco operacional que lo permita para continuar siendo competitivos en el mercado.

- ▶ Se hicieron ajustes en la planta de personal que nos llevaron a disminuir la nomina en el manejo de los gastos de personal de nuestra empresa, hubo cambios estructurales en la organización administrativa porque MARIA ADIELA HERNANDEZ RAMIREZ Y MARGARITA VERA LOPEZ, adquieren su estatus pensional y deciden tomarse su tiempo de descanso y de acompañamiento al frente de sus familias, empleadas que se caracterizaron por su idoneidad profesional, responsabilidad, honestidad, transparencia y trabajo eficiente en sus mas de treinta años de trabajo, a ellas éxitos en su vida familiar y social y su lealtad con nuestra cooperativa continuando como asociadas de la misma.
- ▶ Se han realizado grandes cambios en nuestra estructura y plataforma tecnológica para enfrentar la evolución tecnológica de nuestros tiempos y la eficiente presentación de los informes a nuestras organizaciones de control, inspección y vigilancia, el cambio de software de solido a virtual coop., nos permitirá realizar procesos mas eficientes y oportunos frente a nuestros asociados y entregar una mejor información a cada uno de ustedes porque dicho soporte no lo permite, trabajo este que se realizo con eficiencia desde nuestros empleados hasta nuestros organismos de administración y comités de la organización.
- ▶ Es de reconocer el trabajo de nuestro señor gerente, la Secretaria Tesorera, Nuestra administradora de cartera y demás administrativos que hicieron frente a la capacitación y adopción de la nueva herramienta tecnológica y a la unanimidad y voluntad de nuestro Consejo de Administración para hacer frente a esta nueva inversión y a la innovación que amerita para adentrarnos en los fundamentos y principios de la IA.
- ▶ Se puede evidenciar la recuperación y el trabajo de nuestros comités para volver a consolidar nuestro trabajo dentro del OBJETO SOCIAL de la organización para la satisfacción de las necesidades de nuestros asociados y sus familias, y es así, como después de la crisis y recuperación financiera y social se estan consolidando los principios de solidaridad, integración, educación, ayuda mutua, bienestar y demás que nos volverán a posicionar como una de las mejores de la región.
- ▶ Se esta reglamentando la estructura organizacional para consolidar los SEMILLEROS COOPERATIVOS Y SOLIDARIOS con procesos de formación y capacitación que incluyan los hijos y los nietos de los asociados.

- ▶ La tarjeta de fidelidad de CIDECAL, se migro a Coopcentral, ya que en el Banco de Bogotá no se tenían las garantías financieras que garantizaran un buen funcionamiento.
- ▶ VIRTUALCOOP, nuevo software tecnológico implementado en CIDECAL, desde la Red Visionamos del BNCO Cooperativo Coopcentral, nos permitirá avances importantes en la atención al cliente y en la prestación de servicios oportunos y eficientes, dicha herramienta, nos adentrara en los principios fundamentales de la Inteligencia Artificial y a corto plazo, nos permitirá incursionar en la el otorgamiento de créditos a través de la plataforma virtual desde cualquier región del país y en cualquier tiempo.
- ▶ Se inicio la prestación del servicio en periodo vacacional, alternando el proceso de vacaciones entre nuestros empleados, lo cual permitió un servicio permanente y oportuno durante todo el año.
- ▶ Las innovaciones tecnológicas, nos han permitido mantener una plataforma y pagina Web, mas dinámicas y actualizadas, las redes sociales, nos permiten mantener a nuestra base social mas informada de las actividades que se desarrollan desde CIDECAL y desde cada uno de los comités de apoyo a nuestra organización.
- ▶ Se dio inicio a una promoción permanente desde nuestra organización para el incremento de la base social , y se ha llegado a establecer acuerdos con algunas alcaldías del departamento para el otorgamiento de código de descuento a sus empleados que permitirá en un futuro próximo afiliarlos y prestar los servicios oportunamente.
- ▶ S obtuvieron ganancias por \$ 239.000.000 porque se recupero la perdida del ejercicio anterior y quedaron excedentes por \$84.655.653

CUENTA	2023	2024	VAR
EXCEDENTES	-154.375.363	84.655.653	239 mill

En FENSECOOP, nuestra gran aliada y defensora del sector y del gremio de la educación se ha encontrado gran apoyo en la defensa del sector en contra de las políticas de estado y es así como se han logrado reglamentar aspectos que tienen que ver con el castigo de los excedentes a través de la perdida esperada, la intervención desde las circulares básica y jurídica reglamentadas para intervenir en la autonomía y manejos de nuestras organizaciones, se continua en la lucha por la recuperación de los recursos para educación, intervenidos en la ley de financiamiento del año 2016 y que se convirtieron en un impuesto para la DIAN coartándonos la autonomía para la inversión de los recursos en educación formal que nos permitían llegar a sus instituciones educativas con obras de infraestructura, dotaciones, uniformes, ayudas didácticas, programas de nutrición escolar entre otros y q que nos posicionaban por el impacto social que generábamos entre nuestras comunidades, se continua con la discusión para su recuperación.

Estamos adportas de la realización de los XI JUEGOS NACIONALES DE INTEGRACION DEL MAGISTERIO, versión esta que se esta programando para realizar por nuestra organización federada del Quindío CODEQ y de los cuales esperamos hacernos participes con un buen numero de participantes, pues, ha sido una característica de CIDECAL, y fuimos abanderados como la organización que ha generado un mayor impacto en la organización de LOS VI JUEGOS NACIONALES Y IV ENCUENTRO DEL FOLCLOR en nuestra región y porque no decirlo eventos que se pueden volver a traer a nuestro departamento por el impacto económico, social, deportivo, turístico y cultural que generan desde nuestra organización.

Son estos y mas los motivos que nos permiten dar un balance favorable a ustedes honorables asambleístas y nos invitan a continuar realizando un trabajo organizado y transparente para con nuestra organización y nuestra base social, de ustedes el honorable Consejo de Administración.

JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ  
Presidente

PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ  
Secretario

Compañeros integrantes

MARTHA CECILIA GOMEZ MORALES  
CECILIA CASTAÑEDA VANEGAS  
LINA MARIA HOLGUIN CARDENAS  
JESUS ANTONIO VALENCIA ALZATE  
JHON JAIRO CASTRILLON CASTRO.

# INFORME DE GERENCIA

EL 2024..

El informe contable es claro, y en términos generales podemos decir que este año fue tranquilo y sin sobre saltos mayores que generaran situaciones difíciles.

## MOVIMIENTOS DE PERSONAL.

Gracias a la practica de rotación del personal en el sentido de que cada empleado conozca las funciones de sus compañeros, pudimos suplir el retiro de Adíela Hernández, secretaria tesorera y Margarita Vera, auxiliar de tesorería.

La señora Claudia Lucia Noreña, regresó a auxiliar Administrativa y Samuel Sánchez a auxiliar de tesorería. De hecho recibieron las instrucciones necesarias para cumplir sus funciones. Hasta la fecha el resultado es bueno.

De paso debo agradecer a las compañeras salientes el servicio que prestaron durante largos años durante los cuáles ayudaron a crecer a la organización. Mil gracias.

## CON LA TECNOLOGIA.

Luego de tener un software operado desde Cali y detectar muchas deficiencias, el Consejo de de Admón., determinó autorizar el cambio por VIRTUALCOOP, de la Empresa Visionamos que cuenta con el respaldo del Banco Cooperativo COOPCENTRAL.

## EL PROCESO..

Este se inició promediando Agosto con el implementador Freddy Antonio Morales, delegado por Visionamos.

La líder del proceso fue Ingrid Vanessa Machado, quien continuará como tal y tiene contacto con la mesa técnica vía solución de problemas.

Hoy, luego del 31 de Enero y exactamente el tres de Febrero, arrancó con éxito el cambio. Valió la pena.

## CAPACITACION.

El personal de CIDECAL, recibe capacitación acerca de los temas relacionados con sus funciones y sobre su trabajo de acuerdo con los requerimientos del Ministerio del trabajo y seguridad

Profesionalizarse en CIDECAL, es fácil, pues se ayuda, se da tiempo y progresa en el trabajo.

Es importante que los empleados avancen de la mano de la tecnología para que la organización no sufra rezagos.

## LO QUE TENEMOS.

Desde el año pasado reorganizamos la página web manejada por una especialista, más un chat que nos permite una comunicación ampliada con los asociados.

## LO QUE VIENE.

A su disposición tienen la aplicación y muy pronto mensajes de texto. Aproximadamente en septiembre tendremos otra denominada Bre be, que no tendrá costos y conectará con todos los bancos además permitirá agilizar pagos las 24 horas.

## RETIROS.

Durante los últimos 4 años se ha tenido un buen número de retiros que se dan por diferentes causas, como compra de vivienda, compra de cartera, cambio de ciudad, o una excusa cualquiera por algo que no le gustó debido a un trámite de crédito u otro servicio y finalmente, muy lamentable por muertes. En este aspecto subimos en siniestralidad con la aseguradora.

Poco a poco llegan asociados nuevos que lentamente suman en aportes.

Anoto que algunos se van y en corto tiempo vuelven y reanudan sus actividades crediticias. Otros se han retirado por dificultades económicas y afectan los aportes con cruces de deuda.

## ESTRATEGIAS.

Es saludable crear estímulos para asociados que cumplan 5, 10 o 15 años de permanencia y ofertar ocasionalmente préstamos con intereses bajos o de temporada.

Saludable retomar la afiliación de los menores de edad con la responsabilidad de los padres y encarrillarlos solidariamente a través de pequeños servicios.

Otras iniciativas seguramente las tendrán los Comités con sus actividades.

- ▶ Es necesario replantear una estrategia de mercadeo que permita fidelizar a los asociados de acuerdo con el número de años, como por ejemplo, crear incentivos para 5 , 10 , 15 o mas años ininterrumpidos en la organización.
- ▶ Entregar cada año un premio especial entre quienes hayan cumplido cabalmente con sus obligaciones
- ▶ Promover ofertas especiales para buscar más afiliaciones, como ofrecer créditos rápidos con 30 o 60 días sin intereses. Lleve hoy y empiece a pagar en los días que se estipulen.
- ▶ Rifar entre los asociados que actualicen sus datos, una estada de dos o tres días para dos personas. con tiquetes aéreos incluidos en uno de los apartamentos de Santa Marta, en temporada baja.
- ▶ Promover el ingreso de mayores de 7 años, hijos de los asociados que gozarían de beneficios como tal, mediante reglamentación del Consejo de de Administración.

Muchas gracias.

La gerencia

# COMITE DE APELACIONES

## ► INTEGRANTES

El comité de apelaciones integrado por Jorge Eliecer Patiño, Ramón Eli Rubio León y Margarita Santa de Botero , presentan informe de gestión:

### GESTION

Hasta el día de hoy, no se ha presentado ante dicho comité ningún caso en que haya tenido que intervenir .

Con base en lo anterior queda claro que no hay conflicto entre los asociados , la gerencia, los estamentos y los empleados.

# INFORME DEL COMITÉ DE CREDITO

**Integrantes: Cristian Camilo Jaramillo García, Jorge Álzate Tovar, Jhon Jairo Castrillón Castro por el consejo de administración**

Los integrantes del comité de crédito de CIDECAL, presentamos un fraterno y solidario saludo a todos y cada uno de los asociados augurándoles los mejores éxitos en los proyectos a emprender en el año 2025, de igual manera les damos a conocer las actividades realizadas durante el año 2024-2025.

En el presente informe se reflejan los resultados del ejercicio crediticio, cumpliendo con las políticas vigentes de la cooperativa.

## ► Líneas de Crédito

Créditos ordinarios y extraordinarios libre inversión

Créditos para educación

Créditos para salud

Crédito de vivienda

Tarjeta de crédito rotativo con el Banco Cooperativo Coopcentral

Descuentos por nómina: Fopep, Previsora, Fed, Municipio, Gobernación de Caldas.

A continuación, presentamos los créditos otorgados durante la vigencia 2024-2025, tanto por gerencia como por comité, se aclara que gerencia autoriza créditos hasta por \$5.000.000 o al equivalente de sus aportes, sin necesidad de pasar la solicitud por el comité, de acuerdo al reglamento vigente.

CREDITOS CIDEAL POR MES	
MES	VALOR
mar-24	\$ 408.827.428
abr-24	\$ 265.904.168
may-24	\$ 242.778.833
jun-24	\$ 143.000.000
jul-24	\$ 291.000.000
ago-24	\$ 215.670.483
sep-24	\$ 268.046.611
oct-24	\$ 249.476.829
nov-24	\$ 114.344.739
dic-24	\$ 477.138.121
ene-25	\$ 400.557.000
feb-25	\$ 112.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3.188.744.212</b>

Aprobados mediante actas en todas las modalidades



CREDITOS POR COMITÉ		
# ACTA Y FECHA	# Asociados	Valor aprobado
Acta 9-20 marzo del 2024	13	130.000.000
Acta 10- abril 10 del 2024	5	47.000.000
Acta 11-mayo 16 del 2024	8	150.500.000
Acta 12 - Junio 13 del 2024	17	180.300.000
Acta 13- Julio 17 del 2024	12	167.000.000
Acta 14 - agosto 8 del 2024	14	192.000.000
Acta 15-5 de septiembre del 2024	6	53.000.000
Acta 16 - 2 de Octubre del 2024	6	124.500.000
Acta 17-13 de Noviembre del 2024	12	162.000.000
Acta 18-4 de diciembre 2024	9	55.000.000
Acta 19-enero 17 del 2025	18	166.250.000
Acta 20-febreo 14 del 2025	6	165.000.000
<b>Totales</b>	<b>126</b>	<b>1.592.550.000</b>

Con el anterior informe damos cuenta de los resultados en le gestión de los créditos, la cual ha sido satisfactoria, es necesario cumplir con los requisitos necesarios al momento de otorgar un crédito y así evitar desmejorar en los índices de morosidad.

Agradecemos a todos nuestros asociados por la confianza y esperamos poder seguir presente en este proceso tan importante para nuestra entidad.

# INFORME COMITÉ DE RIESGOS

- ▶ INTEGRANTES
  - ▶ YECID LOPEZ
  - ▶ JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ
  - ▶ FRANCIA JANETH GARCIA
  - ▶ JOSE FERNANDO PAREJA
  - ▶ DANILO PARRA ARIAS
- 
- ▶ EN PROCESO DE IMPLEMENTACION A TRAVES DE PLATAFORMA TECNOLOGICA, REGLAMENTADO DE ACUERDO A LA CIRCULARES 14 Y 15 DE 2015 Y BASICA CONTABLE DE LA SUPER N° 22 DE 2020
  - ▶ Se tiene el reglamento aprobado según Consejo de Administración y de acuerdo a las políticas de la circular básica contable y jurídica de la Supersolidaria y circulares respectivas.

# FUNCIONES DEL COMITE

1. Informar al Consejo de Administración sobre el comportamiento de la gestión de riesgos.
2. Revisar y evaluar la integridad de las funciones de gestión de riesgo de la Cooperativa y su adecuación.
3. Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio de la Cooperativa.
4. Desarrollar las directrices y metodologías para la adecuada identificación, medición, monitoreo y control de los distintos tipos de riesgos en las líneas de negocio, productos y servicios de la Cooperativa, lo anterior aplica para las operaciones actuales y futuras de la entidad. Dichas directrices y metodologías deben estar en línea con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa.
5. Proponer al Consejo de Administración las políticas y las modificaciones de éstas en materia de riesgos.
6. Determinar niveles de exposición, límites, estrategias, reglas y todos aquellos lineamientos para la administración del riesgo.

7. Adoptar las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo fijado por el Consejo de Administración.
8. Velar porque las etapas y elementos de los sistemas de administración de riesgos cumplan con las disposiciones de la Supersolidaria. Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo, traducidas en el establecimiento de límites, por tipo de riesgo y negocio.
9. Evaluar permanentemente la evolución de los riesgos al interior de la entidad y generar una retroalimentación para el adecuado manejo de los mismos frente a las expectativas de la Cooperativa, haciendo las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.
10. Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en términos de límites, perfil de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
11. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de atribuciones para la aprobación de los distintos tipos de riesgos.
12. Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar cuando superen las facultades otorgadas a otros niveles de la organización.
13. A solicitud del Consejo de Administración, informarlo sobre las operaciones que ésta deba autorizar por ley o por disposiciones internas o externas.
14. Impulsar la adecuación de la gestión del riesgo en la organización a un modelo avanzado que permita la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos y un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a ese perfil.

15. Impulsar la adecuación de la gestión del riesgo en la organización a un modelo avanzado que permita la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos y un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a ese perfil.

16. Garantizar una adecuada alineación de las diferentes áreas de la Cooperativa, buscando que en la operación de la entidad se maneje el riesgo de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos.

17. Adelantar un seguimiento permanente al cumplimiento de metodologías, políticas, etapas, directrices y procedimientos de los sistemas de administración de riesgos, a saber: SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo), SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado) y SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez) de la entidad.

18. Valorar y seguir los indicadores formulados por las autoridades supervisoras en la ejecución de sus funciones.

19. Formular las expectativas de mejora necesarias en materia de infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

# TIPOS DE RIESGOS

▶ EL SIAR Considera los siguientes riesgos:

## ❖ OPERATIVOS

- Errores humanos.
- Fallas en procesos internos.
- Deficiencias en controles internos.
- Problemas tecnológicos.
- Dependencia de terceros.

## ❖ FINANCIEROS

- **Riesgo** de crédito.
- **Riesgo** de liquidez.
- **Riesgo** de mercado.
- **Riesgos** políticos (**riesgo** país)
- **Riesgo** de inflación.
- **Riesgo** legal.

❖ DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO SARLAFT

# INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

- ▶ La JUNTA DE VIGILANCIA de la COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS CEOCAL, conformada por Stella Cárdenas, Rubén Darío Figueroa, Oscar Yepes, Lina María Ocampo, Gerardo Giraldo, José Marino Salazar, les informamos:
  1. Asumimos como Junta de Vigilancia en el mes de julio de 2023, partir de estas fechas hemos realizado oportunamente las reuniones y hemos estado presente para atender, solucionar y cumplir con nuestra responsabilidad misional.
  2. Nos informamos sobre los deberes y derechos de nuestra junta en el cargo que desempeñamos y según los reglamentos mismos de la cooperativa y los que rigen la superintendencia nacional de cooperativas, para así poder, estar acorde con las necesidades de CIDECAL.
  3. Estuvimos y estamos al tanto de la cantidad de asociados de la cooperativa, mes tras mes y por tal motivo nos dimos cuenta por fuentes fidedignas de la cooperativa como la cantidad de asociados fueron disminuyendo paulatinamente, hasta llegar a menos de 1400 un poco más de 1300.
  4. Que debido a este bajón en nuestros asociados nos propusimos reunirnos con El gerente Yecid López, con el concejo de administración, con el contador José Fernando Pareja, con la revisore fiscal Paula Liliana Sánchez Opina; para analizar el porqué de esta situación y las posibles soluciones, con el fin de volver a posicionar nuestra cooperativa en caldas.

5. Con base en las reuniones anteriores llegamos a la conclusión que este problema de la disminución de asociados no es solo nuestro sino general y además que tiene muchos motivos, por ejemplo los se retiran para recibir los ahorros que poseen y luego de seis meses vuelven, que muchos de nuestros socios son gente adulta pensionada y que se retiran porque ya no quiere tener deudas con nadie, fuera de todo lo anterior había mucho asociado que solo le interesaba la cooperativa por interés sin tener en cuenta los beneficios que presta a diferencia de otras y muchos bancos, también habían muchos que trabajaban por contrato el cual se les acababa y por ende solicitaban el retiro.

6. Teniendo presente todo esto entonces comenzamos a buscar soluciones para mejorar la cantidad de asociados de nuestra cooperativa saliendo varias propuestas entre las cuales resaltamos: la celebración del día de madres y padres que continuara, el viaje a Perú, a Boyacá, La chiva Parrandera, el regreso de la fiesta anual, aun cuando no se pudo volver a celebrar los cumpleaños, pero se esta analizando poder volver a hacer dichas celebraciones.

7. Felicitamos a todos los directivos de la cooperativa por la realización de la fiesta anual el año pasado, ya que se hizo con muy buena cobertura, con una buena cantidad de rifas, pero lo que es más importante aún, es que los costos disminuyeron enormemente en comparación de otras, debido al empuje de cada uno de ellos y el aprovechar las entidades con las cuales tenemos convenio, para que colaboraran con esta actividad.

8. Comenzamos a ver los resultados a partir de febrero del 2025 en donde la cantidad de asociados comenzaron a aumentar, pasando de 1320 a 1348, fuera de los que faltan por asentar debido a que en dicho mes hubo reunión del concejo y en ella solicitudes

10. Estuvimos pendientes del funcionamiento de cada comité los cuales a nuestro parecer están funcionando bien según sus actas, hubo que hacer algunos arreglos de forma mas no de fondo, que buena por los concejeros que dirigen cada uno de ellos.

11. La cooperativa esta estrenando nuevo software y según los comentarios de los asociados con quienes hemos podido hablar, les parece mas completo, con mejor información y lo que es mejor aún con nuestra nueva APP asequible para todos los asociados, quienes la pueden instalar para que se registren y reciban la información de primera mano.

12. Desde el punto de vista financiero según la reunión tenida con el contador José Fernando Pareja y la Revisora Fiscal Paula Liliana Sánchez Ospina, nos encontramos en un buen término económico, pero teniendo en cuenta que mes a mes disminuía la cantidad de asociados, a lo que no podíamos llegar es “Al capital Mínimo Irreductible” es decir el valor del aporte social de la cooperativa que se debe tener como protección al patrimonio, el cual no podemos dejar reducirlo y es por eso que se hace necesario incrementar la cantidad de asociados, cosa que ya empezamos a lograrlo a partir del mes de febrero de este año.

13. Como junta de vigilancia estamos satisfechos por el deber cumplido, hasta el momento estuvimos vigilantes y buscando respuestas a los motivos por los cuales se estaba presentando tanta disminución de asociados, al igual que estar atentos a las dificultades que se nos presentaran, nos encontramos satisfechos y mucho mas si tenemos presente que en los dos años que llevamos en el cargo, no hemos recibido reclamos de ninguno de los asociados; no solo respecto al manejo económico de la cooperativa, sino también en cuanto a la eficiencia y eficacia de nuestros empleados y empleadas quienes siempre han estado dispuestos y dispuestas a atender oportunamente a los asociados, sin dejar de resaltar en LETRAS MAYUSCULAS todo lo bueno y excelente que hicieron nuestras eternas compañeras ADIELA HERNANDEZ Y MARGARITA VERA gracias por todo lo que le dieron a nuestra cooperativa y por siempre haber estado con nosotros en las buenas, en las malas y en todos los momentos

Por ultimo y agradeciéndoles a todos el apoyo que nos dieron les queremos hacer unas sugerencias que esperamos sean tomadas de la mejor manera:

Podemos hacerle más publicidad a CIDECAL en los diferentes establecimientos educativos de Manizales y caldas, si se programan reuniones con los rectores de los establecimientos, para que la promocionemos y atraigamos la cantidad de nuevos profesores que están llegando y quienes más que nosotros mismos los pensionados, sin que tengan que recurrir a otras personas, ya que nos conocemos todo lo de la cooperativa de principio a fin.

Insistimos en programar cursos de cooperativismo para que la gente se inscriba, aprenda y fomente lo que es el cooperativismo en todos lados, que creemos que las nuevas generaciones de esto saben muy poco.

Ponernos de acuerdo para darle mas vivacidad y dinamismo a los tableros de información y difusión (llamamos nosotros) que aparecen en la entrada de la cooperativa.

Incentivemos actividades durante todo el año; en donde el asociado participe así sea pagando una mínima cuota de admisión, para que fomentemos la unión, las buenas relaciones, que dicho sea de paso se están acabando con tanta tecnología.

Mil gracias

# INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

- ▶ El comité les ofrece un cordial saludo, esperando que este año sea de muchos éxitos para todos los asociados y sus familias.
- ▶ **INTEGRANTES**
- ▶ Pedro José Hoyos Ramírez
- ▶ Alba Lucía Castaño Ramírez
- ▶ Mauricio Henao Echeverry
- ▶ José Pablo Pacheco Hernández
  
- ▶ **Agradecemos la atención y esperamos que este año estén atentos a las actividades programadas desde el comité**

# Comité Educación



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

<b>Videos pausas activas</b>	Se realizaron 3 videos contruidos por el licenciado Gustavo Lamprea y se han difundido por los diferentes canales de comunicación de la cooperativa.
<b>Curso de guitarra.</b>	Se culminó el día 05 de diciembre con total éxito y con todos inscritos. Se espera continuar con este proceso.
<b>Charla virtual sobre el manejo de las redes sociales en personas adultas</b>	Se realizaron tres charlas con buena aceptación y participación de asociados y sus familias en temas de seguridad. Se espera contar con este tipo de charlas.
<b>Novena Navideña</b>	Esta novena se realizó el día 17 de diciembre  Con una participación de 50 niños de familiares de asociados en edades comprendidas de 5 a 12 año. A los cuales se les entregó un bono navideño de \$50000. Además, se entregó un refrigerio compuesto por un jugo en caja y un cuarto de pollo para cada niño, además de dulces.
<b>Folleto comité de educación.</b>	Elaborado bajo las condiciones y acorde al cumplimiento de los demás comités

# Comité Educación



## FORTALEZAS

Grupo de participantes cohesionado  
Comunicación asertiva  
Amplia cobertura del comité  
Posicionamiento del comité  
Optimización de los recursos  
Comité visible y empático  
Buen diseño de las actividades

## OPORTUNIDADES

Mayor cobertura de las actividades  
Continuidad de las propuestas  
Mayor reconocimiento del comité  
Contar con un número mayor de asociados en las actividades.  
Continuar con actividades transversales institucionales

## DEBILIDADES

Actividades que no llenan las expectativas de algunos asociados  
Falta de difusión de las actividades del comité.  
Desconocer la importancia de los comités para la expansión de la cooperativa por parte de los empleados.  
Capacitaciones de atención al cliente para los empleados

## AMENAZAS

Poca participación del asociado en las actividades propuestas.  
Pérdida de asociados en las actividades propuestas  
Desconocimiento de las actividades del comité  
Comunicación inadecuada intra e inter institucional

# INFORME DEL COMITÉ DE CULTURA

- ▶ El Comité de cultura durante el 2024 continuó fortaleciendo los objetivos misionales orientando su accionar a unir fuerzas para difundir la imagen corporativa de CIDECAL, como una de las cooperativas que presta un servicio oportuno, eficaz y completo a los institutores y sus familias en el departamento de Caldas.
- ▶ Con este informe pretendemos dar a conocer los alcances y el accionar del Comité de Cultura y la forma como hemos pretendido cumplir con el mandato de la asamblea anterior. En el presente informe hemos tomado las líneas generales que aparecen en el plan de acción presentado, específicamente en la Comunicación y divulgación
- ▶ El Comité realizó reuniones mensualmente, en ellas se analizaba y programaban las actividades correspondientes. Se actualizó la información y se cumplieron con las funciones y encargos impartidos por el Comité de Administración,
- ▶ El comité utiliza los mecanismos de comunicación de la cooperativa tales como la página web y los mensajes para mantener informados a todos los asociados (as) de sus acciones. Y una forma de dar a conocer la cooperativa es la divulgación de las diferentes actividades culturales, (teatro, eventos musicales), entre otros.
- ▶ El comité ha estado presente en cada una de las actividades institucionales y las que le corresponden por su razón de ser, al igual que realizando visitas a las diferentes casas de la cultura y espacios artísticos, buscando establecer convenios que beneficiará la posible presencia de los asociados en los diferentes eventos.

Recibimos propuestas de algunas organizaciones y/ o entidades, para realizar convenios, pero que por falta de recursos no se pudieron cumplir a cabalidad, pero no obstante se publicitaron sus agendas y eventos puntuales.

#### Observación final

Manizales, es una ciudad culturalmente muy activa, el propósito del comité es tratar de involucrar a la mayor parte de los asociados (as) con el fin de fortalecer los lazos sociales que unen a los miembros de la cooperativa. Pese a que no se contó con presupuesto, no fue óbice, para estar pendientes de las actividades y extender las invitaciones.

De igual manera, es importante resaltar que, se pudo constatar que en un alto porcentaje los mensajes fueron recibidos y se pudo corroborar que conocieron de las actividades a través de las publicaciones realizadas desde la cooperativa.

En la actualidad cuando el sistema financiero se está quedando con todos los excedentes y las ganancias, necesitamos que fortalecer las cooperativas y divulgar los valores y principios cooperativos para construir una sociedad más solidaria, justa y en paz, en este llamado, la cultura es una ruta a seguir.

Con este informe 2024, queremos invitarlos a que expresen sus gustos artísticos y culturales, para que juntos elaboremos un plan del comité Cultural, partiendo de las necesidades para poder crecer cooperativamente y corporativamente.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**  
**JESÚS ANTONIO VALENCIA**  
**MARÍA LUZ GLADYS RAMOS C**  
**CARMENZA GALLEGO HENAO**

# INFORME DE BIENESTAR SOCIAL

- ▶ Se entiende por **bienestar** al conjunto de factores que una persona necesita para gozar de **buena calidad de vida**. Estos factores llevan al sujeto a gozar de una existencia tranquila y en un estado de satisfacción.
- ▶ En los años 60 que la **calidad de vida** de las personas comenzó a ser considerada como un factor importante para el **bienestar**. A partir de una serie de nuevos enfoques, se intentó destacar la importancia de la **persona** como centro del **bienestar social**
- ▶ El **bienestar social**, por lo tanto, incluye aquellos aspectos que inciden de manera positiva en la **calidad** de vida. Pese a que la noción de bienestar es subjetiva (aquello que es bueno para una persona puede no serlo para otra), el bienestar social está asociado a **factores económicos**



- ▶ Desde el comité estamos trabajando por la mejora continua de la salud, este como eje fundamental para el bienestar lo cual requiere un compromiso sostenido por parte de todos los involucrados; es por ello que el bienestar social y la salud están interconectados y se influyen mutuamente. Una buena salud permite a las personas vivir vidas más plenas y satisfactorias, mientras que un alto nivel de bienestar social proporciona las condiciones necesarias para mantener y mejorar la salud de nuestros asociados y su núcleo familiar.
- ▶ Muchos de los nuestros han obtenido durante la vigencia del 2024 el auxilio para sus lentes, medicamentos, odontología, entre otros. Si ha realizado solicitud y no la ha recibido; acérquese porque desde el comité se han revisado y aprobado todas las solicitudes.
- ▶ **¡Así que venga, presente sus requerimientos, documentación y participe de este su comité, recuerde usted es la razón de ser de nuestra cooperativa!**

Cordialmente su consejera: Marta Cecilia Gómez Morales

# INFORME DE SOLIDARIDAD

- ▶ El Comité de Solidaridad de nuestra Cooperativa Cidecal se creó con el objetivo de promover la solidaridad y el apoyo mutuo entre los asociados y la comunidad. El objetivo fundamental de toda cooperativa es apoyar y mejorar la vida de sus miembros y sus familias. Para lograrlo, se debe fomentar el cooperativismo en la sociedad, en el que el trabajo juntos hacia un bien común es lo que permite un crecimiento constante de cada persona. Esta filosofía se basa en la idea de que, al mejorar la vida de los asociados de la Cooperativa, se logra un impacto positivo en la sociedad y en las familias de los asociados. El Comité de Solidaridad está compuesto por miembros conscientes de su responsabilidad en el desarrollo de su labor. En este informe, se presentan las actividades realizadas por el comité durante el periodo 2024 INTEGRANTES DEL COMITÉ: Por el Consejo: Lina María Holguín Cárdenas Por el Comité: Gloria Marleny Valencia Arboleda Julián Marcelo Castaño López Mónica Alejandra Carrillo Bejarano
- ▶ Las actividades desarrolladas por el comité de solidaridad se rigen bajo el amparo del reglamento vigente que tiene nuestra cooperativa y presentan su informe del año 2024, que hace una revisión de la gestión realizada por el Comité. Este informe incluye todas las solicitudes de apoyo solidario recibidas de los asociados, las cuales fueron evaluadas, analizadas y se recomendaron aquellas que el reglamento nos permitía; también se desarrollaron una serie de actividades de capacitación y solidarias, así como algunas desarrolladas a la par con el programa de bienestar.
- ▶ El Comité de Solidaridad es un Comité vital en la promoción del bienestar y el apoyo mutuo entre los miembros de la Cooperativa. Su trabajo es clave para garantizar que los recursos estén disponibles para aquellos que los necesitan, y para asegurarse de que las solicitudes de apoyo sean tratadas con la máxima eficiencia, equidad y transparencia.
- ▶ ACTIVIDADES REALIZADAS
- ▶ 1. entrega de auxilios por defunción de familiares en primer grado de consanguinidad: Se entraron auxilios al 100% de solicitudes entregadas por nuestros asociados.
- ▶ 2. entrega de auxilios por incapacidades medicas superiores a los 15 días: Se entraron auxilios al 100% de solicitudes entregadas por nuestros asociados

- ▶ 3. bingo de solidaridad y bienestar: actividad que beneficio 180 asociados y sus familias, esta actividad se hizo en asocio con el comité de Bienestar social para optimizar recursos.
- ▶ 4. Taller de capacitación en manejo de las emociones: Se organizó un taller de capacitación en manejo adecuado de las emociones para los asociados y beneficiarios. El taller fue planeado en asocio con el comité de bienestar y fue dirigido por un profesional en el campo de la psicología que gozo de gran aceptación por parte de los asistentes.
- ▶ 5. Auxilios por situaciones especiales de salud y calamidad domestica: estas se gestionaron directamente a través del consejo de administración que es el órgano facultado para conceder dichos auxilios.
- ▶ El Comité de Solidaridad de Cidecal ha trabajado arduamente para promover la solidaridad y el apoyo mutuo entre los asociados y la comunidad. A través de nuestras actividades, hemos podido hacer una diferencia positiva en la vida de muchas personas.
- ▶ Seguiremos trabajando para fortalecer nuestra comunidad



## INFORME DE RECREACION SOCIAL Y DEPORTE

- ▶ El comité de recreación y deportes agradece el apoyo y confianza que los asociados depositaron en nuestra entidad. Felicitaciones quienes han hecho parte del equipo y han hecho posible todas las actividades programadas. Ellas son:

- ▶ Gloria Inés Ramírez

- ▶ María Eugenia Toro

- ▶ María Isabel Gamboa: secretaria

- ▶ Cecilia Castañeda Vanegas: presidente



- ▶ El objetivo del comité de recreación y deportes es propiciar actividades en bien de los asociados y familias, para fortalecer el bienestar, el sano esparcimiento y el deporte. Estas actividades dependen del presupuesto que asigne el consejo o de los excedentes que produzca la entidad durante el año. Nos hubiera gustado realizar más actividades, pero aprovechamos al máximo los recursos otorgados. Además, se hizo gestión ante varias empresas de turismo, con el fin de escoger las mejores opciones para los viajes.

- ▶ Durante el año 2024, el comité ajustó las actividades al presupuesto asignado por el consejo de administración de la cooperativa; a continuación, damos a conocer algunos detalles de cada una de las actividades realizadas:
- ▶ **Tour a Boyacá:** Este viaje contó con la participación de asociados y sus familias, quienes tuvieron la oportunidad de conocer algunos pueblos de Boyacá, su cultura, tradiciones y gastronomía, entre otras actividades. El paquete turístico contó con todo incluido.



- ▶ **Caminata:** Zona la Florida hasta la vereda Gallinazo: permitió a los participantes disfrutar del paisaje, aire puro, un refrigerio y culminó con un delicioso almuerzo. Se contó con un guía



- ▶ **Tour Riviera del sol, arboletes:** (Disney colombiano) y Coveñas: Recorrido por algunas zonas del caribe, con la participación de asociados y familias que disfrutaron del clima, paisaje y gastronomía.



aproximadamente 22 asociados quienes representaron a la cooperativa, en este evento que cuenta con la participación de cooperativas y fondos a nivel nacional e internacional.

- ▶ **Fiesta de padres y madres:** Se Realizó de forma conjunta para que hubiera mayor integración y participación en el evento, donde disfrutaron de excelente acompañamiento musical, comida y rifas.
- ▶ **El equipo de fútbol de mayores** participa anualmente en un torneo, el comité subsidia la hidratación y arbitraje a los participantes.

- ▶ **Chiva tour:** Se hizo un recorrido nocturno por sitios turísticos de la ciudad, con 50 participantes que disfrutaron de comida, snack, licor, música de rumba. Se culminó en una discoteca.



- ▶ **El viaje al Perú** tuvo una duración de 8 días, en la compañía de 10 asociados quienes disfrutaron de un tour lleno de elementos culturales y experiencias gastronómicas excepcionales, se tuvo la oportunidad de explorar lugares ancestrales y culturalmente ricos; los asistentes manifestaron satisfacción total con toda la atención recibida.
- ▶ **El viaje al Perú** tuvo una duración de 8 días, en la compañía de 10 asociados quienes disfrutaron de un tour lleno de elementos culturales y experiencias gastronómicas excepcionales, se tuvo la oportunidad de explorar lugares ancestrales y culturalmente ricos; los asistentes manifestaron satisfacción total con toda la atención recibida.



Cordialmente,  
CECILIA  
CASTAÑEDA  
(presidente)



# INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

## ► BALANCE GENERAL

COD REF.		ACTIVO				
NOTA	CT CON	ACTIVO CORRIENTE	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VAR. CON ACTIVO	VALOR
2	110500	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	235.435.337	115.434.054	2,17%	120.001.283
3	140000	CARTERA CREDITO CORTO PLAZO	4.567.699.944	4.976.380.295	42,17%	-408.680.351
3	149100	DETERIORO CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO	-76.670.049	-57.884.742	-0,71%	-18.785.307
3	140000	INTERESES CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO	77.196.066	84.736.372	0,71%	-7.540.306
3	140000	DETERIORO INTERESES CARTERA DE CREDITO	-11.330.132	-12.379.906	-0,10%	1.049.774
4	160000	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1.528.631.965	1.509.265.556	14,11%	19.366.409
4	160000	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-30.311.830	-30.311.830	-0,28%	-
		<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.290.651.301</b>	<b>6.585.239.799</b>	<b>58,08%</b>	<b>-294.588.498</b>
		<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>				
5	121520	APORTES EN COOPERATIVAS	159.372.919	148.997.617	1,47%	10.375.302
3	140000	CARTERA CREDITO LARGO PLAZO	3.043.511.316	3.317.586.863	28,10%	-274.075.547
3	4	PROVISION GENERAL	-75.959.555	-83.659.962	-0,70%	7.700.407
		<b>TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO</b>	<b>3.126.924.680</b>	<b>3.382.924.518</b>	<b>28,87%</b>	<b>-255.999.838</b>
		<b>ACTIVOS MATERIALES</b>				
	170505	TERRENOS	257.362.000	257.362.000	2,38%	-
6	171505	EDIFICACIONES	1.314.348.377	1.284.287.125	12,13%	30.061.252
6	172010	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	29.415.176	29.415.176	0,27%	-
6	172510	EQUIPO DE COMPUTO	46.951.722	64.337.461	0,43%	-17.385.739
	176005	MAUSOLEOS	1.710.720	1.710.720	-	-
6	179505	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-235.990.197	-255.440.983	-2,18%	19.450.786
		<b>TOTAL ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>1.413.797.798</b>	<b>1.381.671.499</b>	<b>13,05%</b>	<b>32.126.299</b>
	0	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	-	-	-
		<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
		<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.831.373.779</b>	<b>11.349.835.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>-518.462.037</b>

		PASIVO				
NOTA	CT CON	PASIVO CORRIENTE	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VAR. PASIVO	VALOR
		<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>				
7	2305000	OBILGACIONES FINANCIERAS	745.166.720	567.887.857	81,31%	177.278.863
8	241500	CUENTAS POR PAGAR	1.033.000	38.056.436	0,11%	-37.023.436
8	244500	RETE. FUENTE, INDUSTRIA Y CC Y APORTES NOMINA	7.266.124	7.299.795	0,79%	-33.671
8	246505	REMANENTES A PAGAR	141.108.326	211.567.296	15,40%	-70.458.970
10	270000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	21.882.763	12.426.925		9.455.838
			<b>916.456.933</b>	<b>837.238.309</b>	<b>100,00%</b>	<b>79.218.624</b>
		<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>				
9	260000	FONDO SOCIALES	-	-	0,00%	-
9		<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>
		<b>OTROS PASIVOS</b>				
		OTROS				-
		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>916.456.933</b>	<b>837.238.309</b>	<b>0,00%</b>	<b>79.218.624</b>
		<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO</b>	<b>-</b>	<b>378.591.906</b>	<b>0,00%</b>	<b>-378.591.906</b>
		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>916.456.933</b>	<b>1.215.830.215</b>	<b>100,00%</b>	<b>-299.373.282</b>
		<b>PATRIMONIO</b>				
11	310500	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	298.042.294	569.795.302	3,01%	-271.753.008
11	311000	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	6.960.000.000	6.960.000.000	70,20%	-
12	320500	RESERVAS	741.445.439	927.812.202	7,48%	-186.366.763
13	330500	FONDO PATRIMONIALES	1.049.679.138	1.049.679.138	10,59%	-
13	340000	DONACIONES	139.642	139.642	0,00%	-
14	361010	RESULTADO EN ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF	780.954.680	780.954.680	7,88%	-
14	350500	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	84.655.653	-154.375.363	0,85%	239.031.016
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9.914.916.846</b>	<b>10.134.005.601</b>	<b>100,00%</b>	<b>-219.088.755</b>
		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>10.831.373.779</b>	<b>11.349.835.816</b>	<b>100,00%</b>	<b>-518.462.037</b>

# ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS					
COD REF.		INGRESOS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VAR.TOTAL INGRESO
<b>NOTA</b>	<b>CT COM</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
15	418510	INGRESOS CARTERA DE CREDITO	1.058.049.774	1.072.025.246	86,78%
		<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.058.049.774</b>	<b>1.072.025.246</b>	<b>86,78%</b>
		<b>OTROS INGRESOS</b>			
	422010	ARRENDAMIENTOS	46.474.295	37.022.676	28,83%
17	421005	INTERESES BANCARIOS	1.372	3.185.414	0,00%
	418016	RECUPERACION DETERIORO	100.470.805	-	0,00%
	425050	RECUPERACIONES COSTOS Y GASTOS	12.127.889	12.907.046	0,99%
	425050	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLE	-	-	
	425000	INDENIZACION SEGURO SINIESTRO	-	25.809.326	
	419005	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2.125.000	4.204.000	0,17%
		<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>161.199.361</b>	<b>83.128.462</b>	<b>13,22%</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.219.249.135</b>	<b>1.155.153.708</b>	<b>100,00%</b>
GASTOS					
16	510500	BENEFICIO A EMPLEADOS	348.846.486	206.863.453	30,75%
17	511000	GASTOS GENERALES	525.619.227	754.700.377	46,33%
	511500	DETERIORO CARTERA	0	22.928.880	0,00%
	511515	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	0	0	0,00%
	512515	DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21.109.416	21.249.752	1,86%
18	530505	GASTOS FINANCIEROS	238.622.189	303.200.461	21,03%
	531520	IMPUESTOS ASUMIDOS ASUMIDOS	396.164	586.148	0,03%
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.134.593.482</b>	<b>1.309.529.071</b>	<b>100,00%</b>
		<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>84.655.653</b>	<b>-154.375.363</b>	<b>6,94%</b>

# CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

<b>CIDECAL</b> <b>NIT 890-800-176-1</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARADO</b> <b>PERIODO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2024</b> <b>EN PESOS COLOMBIANOS</b>				
DESCRIPCION	SALDO A DIC. 31 - 2023	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A DIC. 31 - 2024
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE REST	569.795.302	271.753.008		298.042.294
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	6.960.000.000		0	6.960.000.000
<b>RESERVAS</b>				
Protección Aportes	683.481.281	186.366.763	0	497.114.518
De Asamblea	177.794.041	0	0	177.794.041
Especiales Capital institucional	66.536.880	0	0	66.536.880
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>927.812.202</b>			<b>741.445.439</b>
<b>FONDOS ESPECIALES DE DESTINACION ESF</b>	<b>1.049.679.138</b>		0	<b>1.049.679.138</b>
<b>SUPERAVIT</b>				
DONACIONES		0	0	
<b>TOTAL SUPERAVIT</b>	<b>139.642</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139.642</b>
<b>EXCEDENTE EFECTOS CONVERSION NIIF</b>	<b>780.954.680</b>			<b>780.954.680</b>
Excedente Presente Ejercicio	-154.375.363		84.655.653	84.655.653
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10.134.005.601</b>			<b>9.914.916.846</b>

# FLUJO DE EFECTIVO COMPARADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARADO		
A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023		
EN PESOS COLOMBIANOS		
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023
<b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>	<b>-154.375.363</b>	<b>-154.375.363</b>
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21.249.752	21.249.752
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	22.928.880	22.928.880
DETERIORO GENERAL CARTERA	-	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>-110.196.731</b>	<b>-110.196.731</b>
<b>GENERACION INTERNA DE FONDOS</b>		
VARIACION CUENTAS POR COBRAR	-371.236.363	-371.236.363
VARIACION CUENTAS POR PAGAR	17.609.189	17.609.189
VARIACION OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-9.193.206	-9.193.206
VARIACION DE RETENCION Y APORTES NOMINA	1.284.812	1.284.812
VARIACION BENEFICIOS A EMPLEADOS	73.186	73.186
VARIACION FONDOS SOCIALES	-	-
VARIACION REMANENTES POR PAGAR	3.345.183	3.345.183
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>-358.117.199</b>	<b>-358.117.199</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-14.805.001	-14.805.001
CARTERA DE CREDITO	778.635.100	778.635.100
INTERESES CARTERA DE CREDITO	-7.346.404	-7.346.404
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21.109.416	21.109.416
VARIACION DETERIORO CUENTAS DE ACTIVO	-21.109.416	-21.109.416
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACT. DE INVERSION</b>	<b>756.483.695</b>	<b>756.483.695</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
VARIACION OBLIGACION FINANCIERA	-170.165.453	-170.165.453
VARIACION APORTES SOCIALES	114.170.561	114.170.561
VARIACION RESERVAS	9.728.046	9.728.046
OTRAS CUENTAS PATRIMONIO	-225.985.957	-225.985.957
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACT. FINANCIACION</b>	<b>-272.252.803</b>	<b>-272.252.803</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>99.517.092</b>	<b>99.517.092</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>115.434.054</b>	<b>115.434.054</b>

## NOTAS DEL BALANCE Y REVELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ► NOTA 1. ENTE ECONÓMICO

Cidecal es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado y de responsabilidad limitada de duración indefinida, Personería Jurídica 0707 de 7 de noviembre 1951, inscrita en la cámara de comercio bajo el número 00000141 del libro primero de entidades sin ánimo de lucro, la entidad es carácter abierta, permitiendo el ingreso como asociados a personas naturales vinculadas con la educación, en reforma de estatuto se permite ser asociado a los hijos y conyugues de los asociados y en asamblea extraordinaria de asociados en el año 2022, se permitió el ingreso de otras personas que tengan contrato de trabajo o certifiquen ingresos, para permitir avanzar en el crecimiento de la base social.

Por disposición de la ley 1527 del 27 de abril de 2012 o ley de libranzas y el Ministerio de Hacienda mediante decreto ordeno el registro en el (RUNEOL) registro único nacional de operadores de libranza a nivel nacional, donde expiden un código único para poder seguir operando con descuentos directos por las diferentes pagadurías. Dicho registro se debe seguir realizando anualmente en la cámara de Comercio de Manizales, Se tiene convenio en TRANSUNION (central de información financiera) para el reporte de la cartera y consulta a centrales de riesgo, igual estamos registrados a la UIAF (unidad de información y análisis financiero) para cumplir con el programa de lavado de activo y financiamiento del terrorismo SARLAFT.

La Superintendencia de economía solidaria dispone que las entidades vigiladas deben implementar el programa de buen gobierno corporativo y de administración de riesgos en: Riesgo de cartera, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo de mercado y riesgo operacional que es el (SIAR) Sistema Integral de Administración de Riesgos.

La obligación legal es que la Cooperativa al cierre de 2024, debe tener funcionando el SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito ) y debe ajustar el SARLAFT de acuerdo a la última disposición legal expedida por la UIAF y acogida por la Supersolidaria, donde se realizaron cambios en el cronograma de envió de la información, formatos a enviar y montos de las operaciones, igual nuevas responsabilidades para todos los administradores de la organización y el Oficial de Cumplimiento de la entidad.

Los Estados financieros de la Cooperativa se presentan por las operaciones registradas entre enero 01 y diciembre 31 de 2024 y comparativo con la vigencia anterior de acuerdo a la política contable establecida para cada cuenta en moneda nacional.

#### **A. Equivalente al Efectivo:**

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponibles para su uso Inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal

- ▶ El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo.
- ▶ Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:
- ▶ Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados).
- ▶ Bancos en moneda nacional. Cuenta bancaria y de ahorros con Davivienda, Bancolombia, BBVV, Banco de Bogotá, Banco Caja Social y Banco Coopcentral.

#### **B. Instrumento Financiero:**

Es donde provienen los recursos de la cooperativa y en que los va a utilizar, generando un derecho a favor o una obligación y se reconocen cuando se firma un documento que obligue a las partes.

#### **C. Cartera:**

Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados, bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

► **Calificación del Riesgo Crediticio:**

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A o “Riesgo Normal”.
- Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.
- Categoría C o “Riesgo Apreciable”.
- Categoría D o “Riesgo Significativo”.
- Categoría E o “Riesgo de Incobrabilidad”.

Entre las principales prácticas contables se destacan las siguientes:

- a. Cuentas de orden
- b. Inversiones en CDT
- c. Cuentas por cobrar
- d. Propiedad planta y equipo
- e. Otros activos
- f. Proveedores y cuentas por pagar
- g. Patrimonio
- h. Presentación de los estados financieros

**PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES**

Trazadas por la Circular Básica Contable

Obligaciones con la DIAN

Clasificación de la cartera por edades

Evaluación de la cartera por el Comité de Riesgos

Cálculos de la pérdida esperada hacia el año 2026

## ► **NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Representa los recursos disponibles en la caja y las diversas cuentas bancarias, sobre las cuales no existen restricciones ni gravámenes, debidamente conciliados con extractos y libros auxiliares.

	Año 2024	Año 2023
Caja General	\$ 11.056.395	\$ 51.163.081
BANCOS	\$224.378.942	\$64.270.973
	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>\$235.435.337</b>	<b>\$115.434.054</b>

## **NOTA 3. CARTERA DE CREDITO**

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Cooperativa en el desarrollo del objeto social, de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de créditos obtenidos en entidades financieras y los Aportes Sociales, abono de capital e intereses pagados por los asociados respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración y reglamento de crédito y demás instancias de aprobación de créditos como son Gerencia, igual los créditos del Consejo, Junta y núcleo familiar es de aprobación del Consejo de Administración.

La cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Crédito para mejoras y remodelaciones, libre inversión, estudio, bonos, avances y seguros, de acuerdo con los reglamentos de crédito establecidos. Mensualmente se contabiliza el deterioro (provisión) general e individual para la protección de esta, de acuerdo a la circular básica contable-financiera y demás normas expedidas por la SUPERSOLIDARIA al respecto.

De acuerdo a la calificación de la cartera y deterioro de la misma, de calificación A, B, C, D y E, el software contable de manera automática realiza las reclasificaciones pertinentes, calcula el deterioro (provisión) tanto general como individual y la causación de intereses por créditos morosos y su deterioro.

- ▶ La Cooperativa realizó la evaluación de cartera externa según las directrices vigentes con los saldos a noviembre 30 del año 2024.
- ▶ En cuanto respecta a Garantías, que permitan soportar los futuros riesgos inherentes al crédito la cooperativa ha adoptado diversas estrategias, las mismas que están contenidas en el reglamento de crédito, como pueden ser hipotecas, pignoraciones y deudores solidarios.
- ▶ La cooperativa tiene la cartera y aportes asegurados para todos los asociados que cumplen con los requisitos de asegurabilidad, con Seguros la Equidad.
- ▶ Clasificada según lo dispuesto por Plan Único de cuentas por edades de vencimiento, los abonos son por libranza 16 % y por pagos directos caja u otros medios de pagos virtuales 84 %, el saldo a recuperar en el corto plazo es de 360 días se estima en un 60 % del total cartera y a largo plazo un 40 %.
- ▶ Las garantías son personales con firma de pagarés y codeudor para aquellos créditos que así lo exigen según lo estipulado en el reglamento de crédito.

▶ Clasificación cartera

	2024	2023
▶ Categoría A	\$6.485.800.100	\$7.605.656.567
▶ Categoría B	\$ 597.591.689	\$ 460.019.858
▶ Categoría C	\$ 250.880.207	\$ 136.087.762
▶ Categoría D	\$ 276.939.264	\$ 92.202.972
	<hr/>	<hr/>
▶	\$7.611.211.260	\$8.293.967.159

▶ Cartera corto plazo	\$ 4.567.699.944	\$ 4.976.380.295
▶ Cartera largo plazo	\$ 3.043.511.316	\$ 3.317.586.864
▶ Provisión General e, individual	\$ 152.629.604	\$ 141.544.704
▶ Intereses por cartera vencida	\$ 77.196.066	\$ 84.736.372
▶ Deterioro de intereses	\$ -11.330.132	\$ -12.379.906

- ▶ La provisión general es del 1% sobre el total de la cartera y la individual depende de la categoría y vencimiento, igual se aplica la ley de arrastre cuando los asociados quedan en mora, quiere decir lo anterior que, si usted tiene cinco créditos, cuatro al día y uno en mora todos se van a mora en las diferentes categorías.
- ▶ En la actualidad hay cobros jurídicos a favor de la cooperativa con descuento ordenado por juzgado, cobros pre jurídico y acuerdos de pago debidamente informado a través del comité de cartera.
- ▶ Se evidencia una disminución en la cartera de crédito comparado con los años anteriores por retiro de asociados, su mayoría haciendo uso de su libre retiro, compra de cartera y por fallecimiento, el ingreso de asociados no se compensa con el retiro de asociados.
- ▶ Esto está afectando considerablemente el ingreso por intereses al disminuir la cartera única fuente de ingreso y el flujo de efectivo de la cooperativa.
- ▶ Al disminuir la cartera es menos el ingreso y los gastos de la entidad suben en cada vigencia, lo que está afectando negativamente la parte económica de la institución y los excedentes anuales que se presentan.
- ▶ Adicionalmente por la altas cuentas por cobrar a ex asociados que se da por el retiro de los mismos y nos quedan debiendo dineros de sus obligaciones, por la morosidad de la cartera, por los cobros jurídicos y varios casos los deudores se declaran en insolvencia, tienen varios embargos pendientes, no les alcanza lo que devengan para cumplir sus obligaciones o descuentos jurídicos y que como revelación posterior en la vigencia 2024 varios asociados solicitaron suspender los descuentos y pagos mensuales en aquellos docentes que estaban en provisionalidad, analizando el comportamiento económico y financiero, se deben por parte de la administración medidas para controlar dichos riesgos que a futuro siguen afectando la cooperativa y sus excedentes anuales, igual el flujo de efectivo de la entidad, como revelación posterior dichos retiros voluntarios continuaron en la vigencia 2024.

<b>▶ NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>AÑO 2024</b>
▶ Por convenios seguro, soat, plan exequial, celulares, colombo y gimnasios	\$ 115.101.026
▶ Descuentos de nómina pagadurías	\$ 45.720.485
▶ Cuotas de diciembre que ingresaron en enero	\$ 64.906.907
▶ Anticipo contratos	\$ 27.072.500
▶ Retención en la fuente por servicios bancarios a favor	\$ 62.205.531
▶ Comisión Tarjeta Debito	\$ 1.562.580
▶ Cuentas por cobrar ex asociados y terceros por retiros	\$1.212.062.936
<b>▶ TOTAL</b>	<b>\$ 1.528.631.965</b>
<b>▶ AÑO 2023</b>	
▶ Por convenios seguro, soat, plan exequial, celulares, colombo y gimnasios	\$ 126.065.835
▶ Descuentos de nómina pagadurías	\$ 41.306.168
▶ Cuotas de diciembre que ingresaron en enero	\$ 103.804.773
▶ Anticipo contratos	\$ 1.900.000
▶ Anticipos laborales por vacaciones y que es gasto de enero 2023	\$ 4.413.529
▶ Retención en la fuente por servicios bancarios a favor y Ant..Renta	\$ 57.419.023
▶ Cuentas por cobrar ex asociados y terceros por retiros	\$1.174.356.228
<b>▶ TOTAL</b>	<b>\$1.509.798.156</b>

▶ **NOTA 5. APORTES EN COOPERATIVAS**

▶ La Cooperativa está vinculada como asociada a dichas entidades.

	2024	2023
▶ Seguros la Equidad	\$ 96.505.560	\$ 90.005.560
▶ Confecoop Caldas	\$ 2.078.657	\$ 1.893.857
▶ Banco Coopcentral	\$ 59.370.502	\$ 55.680.000
▶ Federación de Cooperativas de Educación Fensecoop	\$ 1.418.200	\$ 1.418.200
	<hr/>	<hr/>
▶ <b>TOTAL</b>	<b>\$ 159.372.919</b>	<b>\$ 148.997.617</b>

▶ **ACTIVOS MATERIALES**

▶ **NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

▶ Son los activos en inmuebles y muebles que la entidad tiene para desarrollar su objeto social, depreciación fue por línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien. No existe gravamen ni restricción sobre la propiedad planta y equipo.

	2024	2023
▶ Terrenos	\$ 257.362.000	\$ 257.362.000
▶ Edificios	\$1.314.348.377	\$1.284.287.125
▶ Muebles y enseres	\$ 29.415.176	\$ 29.415.176
▶ Equipo de Cómputo	\$ 46.951.722	\$ 64.337.461
▶ Mausoleo	\$ 1.710.720	\$ 1.710.720
	<hr/>	<hr/>
	\$ 1.649.787.995	\$1.637.112.482
▶ DEPRECIACION		
▶ Edificios	\$-216.628.639	\$-192.097.783
▶ Muebles y equipos	\$-0	\$ -29.415.176
▶ Equipo de cómputo	\$ -19.361.558	\$-33.928.024
	<hr/>	<hr/>
▶	\$ -235.990.197	\$-255.440.983

▶ **PASIVO**

▶ **NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	2024	2023
▶ Banco Coopcentral	\$ 703.166.720	\$ 862.064.027
▶ Banco De Bogotá	\$0	\$ 415.736
▶ Banco Davivienda	\$ 42.000.000	\$ 84.000.000
▶ <b>TOTAL</b>	<b>\$ 745.166.720</b>	<b>\$ 946.479.763</b>

- ▶ Son créditos como capital de trabajo para atender las necesidades de créditos de los asociados, un 40 % es para pagar en el corto plazo y el 60 % a mas de un año, condiciones del crédito cuota fija vencida y tasas que van del 1.1 al 1.4 %, efectiva anual.

▶ **NOTA 8. CUENTAS POR PAGA**

	2024	2023
▶ Proveedores	\$ 1.033.000	\$ 16.504.208
▶ Seguros	\$ 0	\$ 21.552.228
▶ Retención en la fuente y Rete.ica	\$ 3.246.724	\$ 4.215.495
▶ Aportes de nómina	\$ 4.019.400	\$ 3.084.300
▶ Aportes por devolver y otros	\$ 141.108.326	\$ 211.567.296
▶ Beneficios Empleados	\$ 21.882.763	\$ 12.426.925
▶ <b>TOTAL</b>	<b>\$ 171.290.213</b>	<b>\$ 269.350.452</b>

- ▶ Los proveedores se cancelan al mes siguiente, seguros son de créditos y aportes, retención en la fuente se cancela a la DIAN, aportes y parafiscales se cancela al mes siguiente, los aportes por devolver la cooperativa tienen 90 días y los beneficios empleados se pagan en enero intereses y en febrero se consignan las cesantías al fondo.

## NOTA 9 FONDOS SOCIALES

Por políticas expedidas por la Super la DIAN se agotaron en el ejercicio 2024 y 2023 ejecutados a través del gasto previa aprobación del Consejo de Administración.

NOTA 10 BENEFICIOS A EMPLEADOS Pago de cesantías e interés a las cesantías causados cada año

## NOTA 11 APORTES SOCIALES

	Año 2024	Año 2023
▶ Aportes temporalmente restringidos	\$ 298.042.292	\$ 569.795.302
▶ Aporte mínimo no reducible	\$6.960.000.000	\$6.960.000.000

## NOTA 12. RESERVAS

▶ Permite a los asociados tener cubiertos sus aportes y crecimiento financiero, su disminución es por la autorización de la asamblea de cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores con la reserva de protección de aportes.

	2024	2023
▶ Reserva protección aportes	\$497.114.518	\$683.481.281
▶ Reserva especial	\$177.794.041	\$177.794.041
▶ Reserva capital institucional	\$ 66.536.880	\$ 66.536.880

## NOTA 13. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

- ▶ Creados por asamblea y se deben utilizar como esta lo dispuso e incrementados de acuerdo a las normas vigentes.

	2024	2023
▶ Fondo para amortizar aportes	\$ 56.525.202	\$ 56.525.202
▶ Fondo especial	\$ 53.206.770	\$ 53.206.770
▶ Fondo de inversión	\$ 939.947.165	\$ 939.947.165

## NOTA 14 EXCEDENTES

- ▶ Excedentes son los que están en el balance por adopción primera vez NIIF y el resultado del ejercicio 2024 y 2023.

	2024	2023
▶ Adopción por primera NIIF	\$780.954.680	\$780.954.680
▶ Excedente o pérdida del presente ejercicio	\$ 84.655.653	\$ -154.375.363
▶ La cooperativa presenta el este año un resultado positivo.		

## NOTA 15 INGRESOS OPERACIONALES

Son los ingresos generales en cumplimiento del objeto social.

▶ Intereses por créditos	\$ 1.058.049.774	\$1.072.025.246
▶ Arrendamientos	\$ 46.474.295	\$ 37.022.676
▶ Intereses bancarios	\$ 1.372	\$ 3.185.414
▶ Recuperación deterioro	\$ 100.470.805	\$ 0
▶ Recuperación de costos y gastos	\$ 12.127.889	\$ 12.907.046
▶ Cuotas de admisión	\$ 2.125.000	\$ 4.204.000
▶ Indemnización por Siniestro	\$	\$ 25.809.326
▶ <b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.219.249.135</b>	<b>\$ 1.155.153.708</b>

## NOTA 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son por los salarios de los empleados, provisiones de sus prestaciones sociales, dotación, capacitaciones y pago de la seguridad social.

- ▶ NOTA 17 GASTOS GENERALES
- ▶ NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS
- ▶ NOTA 19 REVELACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

Políticas y estrategias establecidas desde el Consejo de Administración acorde a las normas legales para cumplir con el objeto social

### **REVELACION DE RIESGOS Y EMPRESA EN MARCHA**

Los riesgos están presentes en toda organización y más cuando su principal actividad es la actividad financiera y de la forma como los controle depende la estabilidad económica, patrimonial de una empresa.

La cooperativa debe seguir actualizando el sistema de administración de riesgo como son: SARLAFT incluyendo las modificaciones de la últimas normas expedidas en el año 2023 que cambio el cronograma de envió información a la UIAF y los montos de las operaciones, entre otros.

Igual los riesgos incluyen el riesgo de cartera, riesgo de liquidez, riesgo operativo y el riesgo de lavado de activo y financiación del terrorismo. Adicionalmente debe implementar el reglamento de buen gobierno cooperativa y realizar el balance social del año 2024, para enviarlo a la SES en junio 30 de 2025 si lo requieren.

## ► **BUEN GOBIERNO COOPERATIVO**

1. Actualización del manual de funciones
2. Actualización del reglamento interno de trabajo
3. Actualización política manejo de efectivo
4. Actualización de la base de datos de los asociados Y Cumplimiento con la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre la política de seguridad de la bases de datos de La Cooperativa.
5. Consultas listas restrictivas para Colombia
6. Consultas centrales de riesgo
7. Informes trimestrales a la UIAF
8. Sistema de seguridad social
9. Ley general de archivo
10. La debida legalización de los Software de la entidad

► CONTROLES DE LEY

Disposiciones consagradas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable

Ley 79 de 1988

ley 454 de 1998

NIIF y la aplicación de las NIC

ESTRUCTURA DE DIRECCION

Conforme a los estatutos

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

TALENTO HUMANO

CONTROLES DE LEY

Establecidos por la Super y por el Código de Comercio

# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2024-2023

*El Representante legal y el Contador de la Cooperativa de Institutores De Caldas CIDECAL con NIT 890.800.176-1, certificamos que hemos preparado y verificado los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia.*

- 1. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como los resultados de sus operaciones*
- 2. Las cifras incluidas en ellos son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos*
- 3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada y todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.*
- 4. Los hechos económicos se han registrado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas*
- 5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas.*
- 6. Que dichos estados financieros a diciembre 31 de 2024 reflejan la situación financiera de la cooperativa y que dicha entidad tiene capacidad de flujos de efectivo para operar su objeto social.*

**YECID LOPEZ**  
Gerente

**JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA**  
Contador Público

# ANALISIS DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## ► OBSERVACIONES GENERALES

# PROPUESTA DE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

▶ EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 84.655.653
▶ POR LEY 79 DE 1988	
20 % EDUCACION	\$ 16.931.130
20% PROTECCIONN DE APORTES	\$ 16.931.130
10% SOLIDARIDAD	\$ 8.465.565
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 42.327.826</b>
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 50 %</b>	<b>\$ 42.327.826</b>
10% BIENESTAR SOCIAL	\$ 8.465.565
10% RECREACION SOCIAL Y DEPORTES	\$ 8.465.565
10% SOLIDARIDAD	\$ 8.465.565
10% CULTURA	\$ 8.465.565
10% PARTICIPACION XI JUEGOS NACIONALES DE INTEGRACION DEL SECTOR EDUCATIVO	
FENSECOOP- CODEQ	\$ 8.465.565
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 42.327.826</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84.655.653</b>
<b>SE REALIZARA LA INVERSION SOCIAL A TRAVES DEL PESEM como lo establece la Directiva N° 31 de 2000</b>	

## PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

**Artículo 68° APORTES SOCIALES MINIMOS E IRREDUCTIBLES:** Fíjese en 6000 SMLMV como capital social mínimo irreductible durante la vida de la cooperativa.

**Artículo 68° APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLES:** Fíjese en 4000 millones de pesos como capital social mínimo irreductible durante la vida de la cooperativa.

# ELECCIONES

## ▶ PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- ▶ Dar continuidad a estamentos y comités para el fortalecimiento del trabajo que se ha venido implementando con la nueva plataforma VIRTUALCOOP, Reestructuración de la parte administrativa con nuevos cargos, Buen Gobierno, Gobernabilidad, Crecimiento Económico, entre otros.

## ▶ PROMOCION Y CRECIMIENTO DE CIDECAL

## ▶ LA PROPUESTA QUEDARIA ASI:

### **CONSEJO DE ADMINSTRACION**

JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ

MARTA CECILIA GOMEZ MORALES

PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ

JHON JAIRO CASTRILLON CASTRO

JESUS ANTONIO VAENCIA ALZATE

LINA MARIA HOLGUIN CARDENAS

CECILIA CASTAÑEDA VANEGAS

### **JUNTA DE VIGILANCIA**

#### **PRINCIALES**

RUBEN DARIO FIGUEROA B.

STELLA CARDENAS

OSCAR YEPES ALZATE

#### **COMITÉ DE APELACIONES**

JORGE ELIECER PATIÑO

MARGARITA SANTA BOTERO

RAMON ELI RUBIO PACHECO

#### **SUPLENTES**

LINA MARIA OCAMPO

GERARDO GIRALDO RIVERA

JORGE MARINO SALAZAR

EL CONSEJO PROPONE CONTINUAR CON LOS COMITES DE APOYO DESIGNADOS POR LOS CONSEJEROS.

# INSCRIPCION DE PLANCHAS

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the right side of the slide, creating a modern, layered effect. The rest of the slide is a plain white background.

# ESCRUTINIO ELECTORAL

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the right side of the page, creating a modern, layered effect. The rest of the page is a plain white background.

## ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS RESPECTIVOS HONORARIOS

### ► PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPAL      PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA T87912-T

SUPLENTE

HONORARIOS

# PROPOSICIONES, SUGERENCIAS Y VARIOS

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. The shapes are primarily triangles and polygons, creating a dynamic, layered effect. The overall composition is clean and modern, with the text positioned in the upper left quadrant against a white background.

CLAUSURA

